

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE
AYUNTAMIENTO EL DÍA 29 DE DICIEMBRE DE 2.011**

En Santa Cruz de Mudela siendo las doce horas y quince minutos del veinticuatro de noviembre de 2.011, se reúnen en el salón de Plenos de este Ayuntamiento, en primera convocatoria, los Sres. Concejales: D^{ña} Yolanda Vacas Corredor, D. Alvaro Gracia Fernández, D^{ña} Vanesa Rojo Castellanos, D. Mariano Chicharro Muela, D^{ña} Yolanda Garrido León, D^{ña} María Esther Chico Rodero, D. Manuel Sáez Laguna, D^{ña} Elena Arce Lérída, D. Manuel Angel Laguna Parrillá y D^{ña} Concepción García Ibáñez, al objeto de celebrar Sesión extraordinaria, para la que han sido citados en tiempo y forma oportunos, estando presididos por el Sr. Alcalde-Presidente, D. José Luis Fuentes Gavilán.

Asiste la Sra. Secretaria de la Corporación D^{ña}. Asunción Serra Tomás y el Sr. Interventor D. Luis María Dueñas Romero y se inicia la sesión existiendo quórum suficiente para ello.

El Sr. Alcalde antes de iniciar la sesión propone que la corporación municipal felicite al Colegio Público Cervantes por la obtención del Tercer Premio de Bibliotecas Nacionales de iniciación a la lectura, propuesta que es aprobada por unanimidad por todos los miembros del Pleno.

1º.- Aprobación si procede, del acta de la sesión anterior (ordinaria de 24.11.11)

Queda aprobada por unanimidad el Acta de la sesión ordinaria de 24.11.11 sin enmienda alguna, para su inclusión en el Libro de Actas.

Finalizado el debate se procede a la votación del punto del orden del día y la Comisión Informativa de Hacienda, Cuentas y Patrimonio acuerda por mayoría absoluta con 3 votos a favor, emitidos por los concejales del PSOE y del PP y dos abstenciones pronunciadas por los concejales de la PVISCM:

2º.- Acuerdo de aprobación si procede, de Addenda al convenio de financiación que este Ayuntamiento tiene con el IF, sobre amortización de deuda.

Por parte de la Sra. Secretaria se da lectura del Dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda, Cuentas y Patrimonio que acuerda por mayoría absoluta con 3 votos a favor, emitidos por los concejales del PSOE y del PP y dos abstenciones pronunciadas por los concejales de la PVISCM:

- * Dictaminar favorablemente la aprobación, de la Addenda al Convenio que este Ayuntamiento mantiene con el Instituto de Finanzas para la urbanización Fases I y II del Polígono Industrial.

Interviene el Sr. Alcalde para explicar que la addenda que presenta el equipo de gobierno ante el pleno no es un buen acuerdo pero es imprescindible para la revisión de la amortización de la deuda que este Ayuntamiento tiene con el Instituto de Finanzas por la financiación de las obras de urbanización del Polígono Industrial, fases I y II.

Continúa el Alcalde diciendo que aunque se firme la presente addenda el equipo de gobierno seguirá luchando por ampliar el plazo de amortización de la deuda.

Tiene la palabra la portavoz de la PVISCM , que dice : “ estamos perplejos de los resultados de las gestiones de los que se suponen dos grandes partidos y que traen a este Pleno un acuerdo leonino que lleva un informe en contra de la Intervención Municipal, es algo imposible de entender. El Gobierno de la PVISCM trajo ante este Pleno unas propuestas más ventajosas en las que el interés era al 5,5 % y ustedes en ese momento dijeron que no. No aprobaron tampoco la propuesta de convenio que se trajo de un millón de euros en el 2.008 para poder finalizar las obras del Polígono , y hoy en gobierno ustedes asumen un convenio que es imposible pagar. Es una irresponsabilidad política que a lo que ustedes dijeron que no en oposición digan que sí estando en gobierno.

Con su mayoría absoluta ustedes deberían gobernar sin lesionar los intereses de los santacruceños.

No entendemos como con un informe negativo de la Secretaría para ejecución del aval ustedes votaron que no y hoy con un informe negativo de la Intervención votan que sí a esta addenda”.

El portavoz del PP le dice a la Sra. Arce que no se ha enterado y ella le responde que será porque es una ignorante pero que como corporativo que es pide el respeto debido.

El Alcalde interviene para contestar a la Sra. Arce diciendo: “ Usted se contradice cuando ve factible y loable pedir un millón de euros más cuando no podemos pagar los tres millones que ya debíamos menos aún podríamos pagar cuatro. Y en lo que se refiere al acuerdo sobre ejecución del aval que ustedes trajeron al pleno no sólo se contaba con el informe negativo de la secretaria sino también de la Intervención y precisamente por ese acuerdo el Ayuntamiento tiene una demanda en el juzgado de lo Contencioso-Administrativo.

En lo que respecta a la propuesta que ustedes trajeron al pleno según usted con un interés del 5,5 % es el mismo que actualmente presentamos”

La Sra. Arce responde que eso no es cierto y que presente la copia.

El Sr. Chicharro interviene para decir que el mismo tiene delante la copia de la propuesta de convenio anterior y está al 6,5% y continúa diciendo el Sr. Chicharro:” La irresponsabilidad es de ustedes porque no pagaron en los plazos de amortización recogidos en el convenio firmado en el cual los intereses los asumía la Consejería , y ahora los tiene que pagar el Ayuntamiento . Por lo tanto ustedes en su legislatura dejaron más de un millón de euros sin pagar y encima querían endeudarse con un millón más y ese fue el motivo por el que el pleno no aprobó el convenio y no siendo suficiente con eso adoptan un acuerdo de ejecución del aval que ha suscitado un contencioso-administrativo contra el Ayuntamiento.

Con la addenda presentada se empieza a pagar la amortización el 16 de marzo de 2.012 ; el cuadro de amortización presentado se divide en mensualidades incluyendo las dos últimas certificaciones de 140.000 euros que como aún no se le han abonado al Ayuntamiento se compensarán.

Esta addenda que se trae al Pleno es la única posible porque no se fian de nosotros”

El Alcalde interviene para decir : “ Nos ha movido la firma de la addenda exclusivamente el intentar poner en marcha el Polígono para que entre otras cosas podamos evitar los robos que durante la legislatura en la que ustedes gobernaron se produjeron y que además estaban mal valorados “.

Pide la palabra la Sra. Arce para decir: “ Que en el convenio consta que el cálculo del tipo del documento que se aportó el 22.10.10 estaba al 5,5% de interés “.

El Sr. Chicharro procede a dar lectura de un acta que se levantó en la reunión que se mantuvo en Toledo el 3 de marzo de 2.011 a la que asistieron el Sr. Sáez como Alcalde, el Sr. Laguna como Concejal de Hacienda, el Interventor Municipal y funcionarios del Instituto de Finanzas, a lo que el Sr. Laguna dice que lo recogido en ese acta es falso puesto que en esa reunión no se llegó a adoptar ningún acuerdo y se les dijo que lo pactaría la nueva corporación que saliera de las elecciones por lo que no se firmó nada.

El Sr. Chicharro le dice al Sr. Laguna que el documento no es falso, que otra cosa es que ellos no lo aprobaran o no lo aceptaran y continúan diciendo “ el interés que el actual equipo de gobierno tiene no es otro que el que hay que pagar, es difícil de asumir pero es el único acuerdo que actualmente hay. El Polígono tiene que empezar a generar ingresos para poder negociar el resto de los plazos y está claro que se intentará posteriormente refinanciar , este convenio no es mejor que el vuestro pero es lo que hay “.

El Sr. Laguna dice que la realidad es que llevamos dos años de retraso por la oposición del PSOE y del PP.

El Sr. Chicharro dice que cuando el PP era oposición se negó a que se firmara un nuevo préstamo de un millón de euros y el Sr. Laguna le contesta que ese dinero era necesario para terminar el Polígono sin tener que usar fondos propios del Ayuntamiento.

El Sr. Alcalde dice que como puede ser eso si en el 2.008 firmaron el acta de recepción ¿ o es que cuando lo recibieron no estaba acabado ?

Explica el Sr. Laguna que el dinero hacía falta para poder llevar la luz eléctrica que se llevó de fondos propios .

Vuelve a intervenir la portavoz de la PVISCM para decir : “ el 29.10.09 se propuso la addenda para aplazar el pago de las cuotas y el pleno no lo aprobó por la oposición de PSOE Y PP . Ustedes votaron en contra , y ahora les ha entrado el sentido común . No se abrió el Polígono porque el PSOE y el PP no aprobaron ninguna de las negociaciones que les presentaba el equipo de gobierno y ahora va a pagar el pueblo el encarecimiento que ha sufrido .

La subvención reintegrable fue un fraude del año 2.003 al 2.007 en el que se comieron los años de carencia; Nosotros lo único que hicimos fue intentar poner el marcha el Polígono y no lo hemos conseguido por culpa de la oposición. Gobiernen bien .”

El Sr. Chicharro dice que todo es demagogia y que el estado actual del Polígono es exclusivamente culpa del equipo de la PVISCM, no supervisaron la obra , firmaron el acta de recepción sin que la misma hubiera finalizado, quisieron aprobar una liquidación , retuvieron las dos últimas certificaciones , han tenido denuncias y han sido engañados por el director de obra que no les dio toda la documentación del Polígono, todos estos son los problemas que hemos heredado del Polígono Industrial .”

Pide la palabra el Sr. Sáez para decir que no va a entrar en todo este debate simplemente quiere decir que el equipo de gobierno de la PVISCM mantuvo reuniones con la empresa PROBISA y la empresa OPEGASA en las que se acordó un precio de liquidación . Este preacuerdo se le presentó al PSOE que estuvo de acuerdo en aprobarlo poniendo como condición la dimisión de uno de los miembros del equipo de gobierno ¿ es cierto o no ? .

Contesta el Sr. Fuentes diciendo : “ No es cierto, hay que tener caradura. Ha sido todo una irresponsabilidad ustedes empezaron haciéndolo mal cuando gestionaron el modificado y el complementario adjudicándolo sin aplicar la baja del contrato principal . El PSOE dejó negociada la luz con Fenosa antes de las elecciones del 2.007 por importe de 431.000 euros y ustedes cuando estaban en gobierno firmaron con FENOSA por 561.000 euros aparte la obra civil. No han hecho seguimiento de la obra , etc. Etc. Recepcionaron la obra sin la documentación necesaria y sin realizar las comprobaciones por el técnico municipal de la misma, metiendo la pata con la firma de certificaciones de obra por obra no ejecutada . Han dado lugar a que se cumpla el plazo de garantía de 2 años y encima acuerdan la ejecución del aval que sirve para demandar al Ayuntamiento en el juzgado de lo Contencioso. En resumen ya está todo hablado y procedemos a la votación. ”

El Pleno corporativo acuerda por mayoría absoluta de 7 votos a favor correspondiente a los 4 concejales del PSOE y los 3 del PP, y 4 votos en contra de los concejales de la PVISCM:

- **Aprobar la addenda al Convenio de Cooperación financiera entre el Instituto de Finanzas de Castilla la Mancha, S.A. y el Ayuntamiento de Santa Cruz de Mudela para el desarrollo del Polígono Industrial fases I y II.**

3º.- Acuerdo de aprobación si procede, de creación y adhesión de Santa Cruz de Mudela a la Asociación LIGA DE LOS PUEBLOS DE LA RUTA DE LA BATALLA DE LAS NAVAS DE TOLOSA y designación de representante

Por parte de la Sra Secretaria se da lectura del Dictamen de la Comisión Informativa de Asuntos Generales, que con mayoría absoluta de 3 votos a favor, de los miembros del PSOE y PP y 2 votos en contra, emitidos por las concejales de la PVISCM,

***Acuerda dictaminar favorablemente la creación y adhesión del Ayuntamiento de Santa Cruz de Mudela, a la Asociación Liga de los Pueblos de la Ruta de La Batalla de Las Navas de Tolosa.**

Toma la palabra la portavoz de la PVISCM para decir : " Nuestro grupo se va a abstener . La idea nos parece buena pero no está preparada , falta una estimación de ingresos y gastos. Uno de los puntos de la moción habla de destinar recursos financieros sin concretar por lo que no sabemos cual va a ser la implicación económica del Ayuntamiento en este proyecto. Estamos de acuerdo con el fin de la celebración de la Batalla de las Navas de Tolosa, pero si esto se puede convertir en un " Manserja 2" , es un cheque en blanco y no estamos de acuerdo " .

Toma la palabra el portavoz del PP para explicar que la Asociación aún no está formada por eso no hay datos concretos. Añade el Sr. Chicharro : " Que esto no es la conmemoración de la fundación del pueblo, es una ruta que incluye a los 5 pueblos por los que transcurrió la Batalla de las Navas de Tolosa y que surge a iniciativa de Santa Cruz de Mudela. Necesitamos un acuerdo de pleno para la adhesión de este municipio a la ruta, posteriormente se aprobarán los estatutos de la Asociación y en ellos se fijarán la cuota de aportación a la misma. Cuando llegue su momento una vez constituida la Asociación sabremos todos los datos " .

La Sra. Arce vuelve a intervenir para decir que sería necesario haber presentado una estimación económica y un estudio de viabilidad del proyecto.

El Sr. Chicharro contesta a la Sra. Arce que no se sabe nada más que los pueblos que van a entrar en la ruta, pero no puede aportar aún que tipo de actuaciones se van a llevar a cabo, las subvenciones que se obtendrán, etc. Etc.

Se da por finalizado el debate y se procede a la votación .

El Pleno corporativo por mayoría absoluta de 7 votos a favor correspondientes a los 4 concejales del PSOE y a los 3 del PP y 4 abstenciones correspondiente a los concejales de la PVISCM acuerda :

- **Aprobar la creación y adhesión del Ayuntamiento de Santa Cruz de Mudela a la Asociación Liga de los pueblos de la ruta de la Batalla de las Navas de Tolosa, así como la designación como representante del Ayuntamiento en la misma del Sr. Alcalde o Concejál en quien delegue.**

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las trece horas y cincuenta minutos, levantándose la presente Acta, de la que yo, como Secretaria, Certifico



EL ALCALDE PRESIDENTE
Fdo. José Luis Fuentes Gavilán

LA SECRETARIA
Fdo.: Asunción Serra Tomás